



Non Initiative 2024

Guía del solicitante: Parte C

*FASE FPP – ESPAÑA
(SETELECO - MTDFP)*



I Introducción

Esta guía del solicitante sirve de ayuda para elaborar la parte C que se debe aportar junto con el resto de la documentación del proyecto (en caso de que no exista una carpeta específica para España habrá que aportarla en la genérica) en el portal del solicitante.

La parte C de la documentación del proyecto es un único documento en el que se incluyen una serie de tablas con la información del proyecto y de las entidades participantes.

2 Contenido mínimo

El formato de las tablas será a elección de los participantes. El contenido deber ser el siguiente;

2.1 Tabla del proyecto:

Título completo del proyecto	
Acrónimo	
Entidad coordinadora del proyecto y país	
Costes elegibles de todo el proyecto	
Tipo de proyecto (RIA o IA)	
Objetivo del proyecto	
Tecnología empleada	
Impacto esperado	
Sector de aplicación	



Porcentaje de participación española en todo el proyecto (en términos de costes elegibles)	
Porcentaje de participación empresarial sobre la participación española del proyecto (en términos de costes elegibles)	

2.2 Participación española

Tabla con todas las entidades españolas del proyecto (una fila por entidad). Se recuerda que, para evitar la doble financiación de costes, cada coste subvencionable notificado se asignará a su entidad financiadora: si son financiados por la Chips JU, cofinanciados por MDTCS (solo podrán financiarse inversiones de capital) o cofinanciados por entidad participante. Los costes subvencionables se separarán claramente por tipo de actividad y entidad financiadora.

Razón social de la entidad	CI F	Organismo financiador (MTDFP o MICIN)	Fecha de creación de la entidad	Naturaleza jurídica.*	CCAA de realización del proyecto (s)	Rol y Tareas a realizar en el proyecto	Categoría o tipo de costes	Eligible costs	EU Costs	EU funding	EU reimbursement rate	National cost	National funding	National reimbursement rate
							RRHH							
							Subcontratación							
							Viajes y dietas							
							Inversiones de capital							
							(etc)							



*Si empresa, especificar si corresponde a pyme. Especificar acreditaciones (e.g. empresa emergente, Centro tecnológico...)

2.3 Representación y Notificaciones

Además, cada entidad española deberá presentar la tabla siguiente:

Representante legal de la entidad <i>(líder del sub-consorcio español)</i>	NIF	email para notificaciones

2.4 Indicar documentación adjuntada a la parte C

- Información acreditativa de los estados contables de los años 2022 y 2023 si no figuran inscritas en el registro mercantil
- Cuentas anuales del 2022 incluyendo los estados financieros de «Balance», «Cuenta de Pérdidas y Ganancias» y «Memoria explicativa», al menos, según el Art. 254 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, (Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital).
- informe de riesgos de la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) y/o el modelo 303 de declaración del IVA correspondiente a los cuatro trimestres de 2021.
- Declaración responsable y autorización para la consulta de datos financieros.

2.5 Contribución a los ejes del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia

2.5.1 *Contribución a la Cohesión territorial de la industria de microelectrónica y semiconductores (máx 300 palabras)*

2.5.2 *Contribución a la presencia y participación de mujeres en la industria de microelectrónica y semiconductores (máx 300 palabras)*